



Departamento
de Patentes
Comerciales

EXENTO

DECRETO ALCALDICIO N° 000620

QUINTERO, 27 FEB. 2015

VISTOS:

Informe N° 86 de fecha 13 de febrero del 2015, de Inspectores Municipales de la Unidad de Patentes Comerciales.

Lo establecido en el Decreto Ley Número 3.063, de 1979, Sobre Rentas Municipales.

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.965, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

CADUQUESE, la patente comercial [REDACTED], en el giro de Bazares, cordonería y paquetería, con domicilio Comercial en Cabo Ortiz N°120 Quintero; la cual se encuentra a nombre de **NICOLE SILVA GONZÁLEZ**, Cédula de Identidad [REDACTED] la cual no ha realizado el pago de la respectiva patente y según visita inspectivas no existe en el domicilio indicado.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.


YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL


MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

Distribución:

- 1- Alcaldía
 - 2- Secretaria Municipal
 - 3- Patentes Comerciales
 - 4- Interesado
- MCP/YGS/FJD/MBVP